



SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1673.

SABADO 15 DE JUNIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Para el pronto y expedito despacho de los negocios del Ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar del que os hallais encargado, tengo á bien concederos á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II la gracia y facultad de usar de la media firma de Rivera en todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas documentos que expidais para España y para Ultramar, exceptuando aquellos en que Yo ponga la mia, en los cuales y en los otros casos en que lo han hecho vuestros antecesores pondreis la vuestra por entero. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El brigadier segundo cabo de Valencia trascribe con fecha 11 del actual un parte que le dirigió con la del 9 el teniente coronel de infantería D. Agustín de Quevedo, gefe interino de la columna de la Ribera, en que manifiesta que el enemigo, que en la tarde del 8 habia ocupado el pueblo de Marines con tres batallones y 200 caballos, lo habia evacuado en la noche del mismo dia con direccion á Alcublas, y que enviadas en su persecucion por el citado Quevedo las compañías de cazadores de Saboya y Santiago, la franca al mando de D. Vicente Sanchez y 40 caballos del 4.º ligero, todos á las órdenes del capitán de Santiago D. José Navarrete, tuvieron estas tropas la suerte de encontrarse en el camino con los dos primeros batallones rebeldes, los cuales en el momento se apoderaron de las encumbradas posiciones de que tanto abunda aquel quebrado terreno. Que sin embargo nada contuvo el ardor de nuestros soldados, los cuales atacando bruscamente á la bayoneta, consiguieron hacer huir del modo mas cobarde á fuerzas cuadruplicadas, dejando estas en el campo algunos muertos y 17 acémilas cargadas de víveres y municiones, las cuales fueron conducidas á Liria. Nuestra pérdida, dice, consistió en un muerto y un herido de dicha compañía franca.

Dice el segundo cabo, al pie de esta comunicacion, que segun avisos recibidos posteriormente, tal fue el pavor con que huyeron los rebeldes, que abandonaron el convoy que llevaban, compuesto de mas de 100 caballerías, el cual ha quedado en poder de los vecinos de los pueblos inmediatos al punto de la accion.

S. M. se ha dignado mandar, en vista del parte que antecede, se den las gracias al gefe interino de la columna de la Ribera y á los oficiales y tropa que tuvieron parte en este ventajoso encuentro.

El capitán general de Galicia, en su parte periódico de novedades, fecha 8 del actual, dice: que el faccioso, dos veces indultado, Juan Rey, de la parroquia de Sabadelle, terrible por sus perversidades, fue muerto en un choque que tuvo con una gavilla la columna de Chantada.

Que el juez de primera instancia de Tabeyros, auxiliado por los vecinos del mismo pueblo, armados de hoces y palos, ha capturado en la parroquia de Yea al rebelde Francisco Gomez (alias Baduante), uno de los mayores asesinos que se han conocido en aquel pais.

Y últimamente, que el faccioso Manuel Veloso se ha presentado con una carabina, implorando la gracia de indulto, al comandante de Puente Ledesma.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Córdoba.—Excmo. Señor: Elevo á V. E. la adjunta comunicacion de la diputacion provincial y copia que la acompaña en que avisa haberse dado principio á los trabajos de la carretera de esta capital á Antequera. Testigo ocular de cuanto en ambas se manifiesta, creo conveniente repetir á V. E. que nada hay de exagerado en ellas, y que el entusiasmo de los pueblos que la presenciaron fue extraordinario; porque estan viendo palpablemente las ventajas que debe proporcionarles, y que la obra se lleva á cabo y no queda en proyecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 9 de Junio

de 1839.—Excmo. Sr.—José Melchor Prat.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

Diputacion provincial de Córdoba.—Excmo. Sr.: Llena del mayor júbilo esta diputacion provincial, tiene la satisfaccion de anunciar á V. E. que el dia 5 del corriente se dió principio á los trabajos de la carretera desde esta ciudad á la de Málaga. La copia que acompaña adjunta del informe que ha dado la comision nombrada para presenciar las primeras operaciones de tan grandiosa como interesante obra, enterará á V. E. de lo que se ha ejecutado, y del entusiasmo con que todos los pueblos del nuevo camino han visto abrirse la fuente que ha de proporcionarles en adelante la abundancia y la prosperidad. La diputacion se promete que estos cooperarán á esta grandiosa empresa, y espera tener la satisfaccion de ver realizadas las miras del Gobierno de S. M., á quien no duda tendrá V. E. la bondad de elevarlo para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 8 de Junio de 1839.—Excmo. Sr.—El Presidente José Melchor Prat.—Joaquin Golmayo, secretario.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Excmo. Sr.: Nombrado por el Sr. gefe superior político para acompañarlo en su viaje á Fernannuñez, Montemayor y Montilla, y asistir al acto de la apertura de la carretera desde esta capital á la de Málaga, entendiendo al propio tiempo en el negocio de las indemnizaciones, conforme á lo acordado por la comision especial de caminos, he tenido ocasion de presenciar los primeros trabajos de esta importante y utilísima empresa provincial, y de dar á V. E. un conocimiento de ellas, de cuyo deber no me creo dispensado.

En la mañana del dia 4 del corriente salimos de esta ciudad con direccion á la villa de Fernannuñez, habiéndonos agregado voluntariamente el Sr. Diputado D. Juan Jimenez Cuenca, marchando por el camino que en concepto del ingeniero D. Valentín María del Rio debe habilitarse con preferencia al trazado por su compañero D. Elías Aquino, y á nuestro juicio se ha hecho una eleccion muy acertada, y en su dia debe apoyarla V. E. Al mismo tiempo que nosotros, emprendieron su marcha las dos brigadas con 200 presidiarios, llegando á Fernannuñez con diferencia de algunas horas.

Nuestro primer cuidado fue reconocer el edificio destinado para su alojamiento, y lo hallamos corriente, asi como al ayuntamiento y á todo el pueblo en un desasosiego curioso é interesante por la novedad y el objeto de tanta reunion.

Dadas las disposiciones convenientes, entre las cuales tuvo lugar la de invitar al ayuntamiento de dicha villa y de la de Montemayor á que en union con las primeras personas del pueblo fuese con nosotros á los puntos respectivamente designados en ambos, y puestos de acuerdo con el ingeniero, nos dirigimos á las seis de la mañana del dia 5 con el alcalde segundo, sindico secretario, comandante de armas, administrador del duque de Fernannuñez y un rico hacendado del pueblo al sitio del Callejon hondo á distancia de tres tiros de bala de la poblacion, y hallando formada la primera brigada de operarios sobre el mismo arrecife, á los vivas siempre gratos de nuestra adorada Reina, su augusta Madre, la Constitucion y otros que hizo pronunciar el afecto y el entusiasmo que inspiraba el grandioso y solemne acto de la apertura deseada, dimos todos á la vez los primeros golpes, entregando en seguida las herramientas á los trabajadores, que á nuestra presencia continuaron la obra empezada. Y despues de una breve, oportuna y elocuente allocucion del Sr. gefe, que fue recibida con respeto y júbilo, seguimos á la villa de Montemayor.

La apertura del camino por este punto al sitio del Portichuelo, distante tres cuartos de legua con direccion á Montilla, se ejecutó con igual solemnidad y aparato; y dejando á la segunda brigada en el trabajo, marchamos á Montilla, en cuya ciudad teniamos que arreglar otros varios negocios interesantes á la carretera, que en aquellas inmediaciones habrá de principiarse dentro de ocho ó diez dias.

El 6 regresamos á Fernannuñez, pisando ya la tierra desmoronada sobre el nuevo arrecife, teniendo el gusto de ver á los presidiarios trabajar con esfuerzo, orden y aun complacencia, debido sin duda al buen trato que se les tiene, y á las esperanzas de suavizarles su desgraciada suerte si cumplen y se conducen como prometieron.

Para que ellos participasen tambien de la satisfaccion que á todos habia cabido, se les dispuso el trabajo de medio dia; y el ayuntamiento constitucional de Fernannuñez regaló á su brigada un borrego de 20 libras para mejorarles el rancho del dia 7, y ya esperan para el domingo otro obsequio de parte de D. José Espinosa, administrador del estado del duque de Fernannuñez.

Antes de regresar de Montilla quedó señalado un local cómodo y seguro para los confiados que allí deben situarse, y tuvimos la satisfaccion de que el alcalde primero nos asegurase que seria efectivo un donativo de 20 rs. para habilitarles camisas y pantalones, y el ayuntamiento de Fernannuñez prometió otro auxilio con igual destino.

Hubiera deseado que V. E. presenciase el interes que han tomado los tres ayuntamientos y las personas visibles y de influencia por su patriotismo y arraigo, el entusiasmo que los anima, y la actividad que desplagan en reunir fondos, allanar dificultades, y en todo lo que tiene relacion con la nueva carretera, preparándose ya para abrir los ramales de comunicacion con ella para disfrutar las inmensas ventajas que calculan y se prometen.

Bendicen á S. M. y á su Gobierno, elogian á la diputacion provincial, y celebran á los Senadores y Diputados á Cortes que han cooperado á la concesion y logro de la empresa.

Penetrado de gratitud por muestras de aprecio tan distinguidas, he debido tributarles este obsequio de recuerdo á tan nobles sentimientos trasmitiéndolos fielmente á V. E., á quien suplico respetuosa y eficazmente, que tomándolos en consideracion, se sirva acoger benignamente las proposiciones siguientes:

Que se dé cuenta inmediatamente al Gobierno de S. M. de la apertura del camino, acompañando copia de la ligera referencia que he hecho.

Que á los ayuntamientos de los tres pueblos se les den las mas expresivas gracias por su cooperacion y disposiciones en esta interesante empresa.

Y que por medio del Boletín oficial se dé conocimiento á todos los demas de la provincia y al público interesado tambien en ella, para su satisfaccion y para excitarlos á que ayuden á V. E. en sus tareas y acuerdos, removiendo obstáculos y proporcionando sin demora los recursos pedidos y destinados á la carretera, á fin de que ni por aquellos ni por estos deje de continuarse ó se suspenda por un solo dia. Córdoba 7 de Junio de 1839.—José Aviñó.—Es copia.—Joaquin Golmayo, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 4 de Junio.

Continúa reinando igual languidez en la bolsa. Sin embargo, hay mas facilidad que ayer para obtener dinero en materia de comercio.

Los consolidados estan á 93½: al contado 95½, y por cuenta á 94½.

Bonos de Echiquier, 25, 27.

Acciones del banco, 194½.

No se ha hecho casi ninguna operacion sobre los fondos extranjeros.

Se lee en una carta de Liverpool del 2 publicada en el Standard:

El barco de vapor el Liverpool, procedente de New-York, llegó á nuestro puerto hoy á las diez de la mañana. Dicho buque ha hecho la travesía de Inglaterra á América en 16 dias, y ha tardado en la vuelta 14 dias y 10 horas. La noticia de las intenciones pacíficas de la Inglaterra respecto á la cuestion de las fronteras, ha sido recibida con la mayor satisfaccion por los americanos. El temor de un rompimiento entre ambos paises, habia hecho subir la tarifa de los seguros marítimos, con cuyo motivo las operaciones mercantiles sufrían mucho. Tan luego como se supo la noticia de las intenciones pacíficas, los comerciantes han cobrado aliento y se nota bastante mejora en los negocios. Se ha publicado en los Estados Unidos la correspondencia seguida entre lord Palmerston y Mr. Stevenson. Este último propone se nombre un árbitro especial con el encargo de arreglar la cuestion en litigio, y ha consentido en que el punto de reunion de los plenipotenciarios de cada nacion, sea en Londres y no en Washington. Lord Palmerston se muestra en su respuesta muy satisfecho de la lealtad y de la franqueza con que el Gobierno de los Estados Unidos ha obrado en esta negociacion, añadiendo sin embargo que hasta tanto que no se haya recibido el informe de los comisionados encargados de determinar la línea de la frontera, la mediacion de un árbitro seria enteramente inútil. En su consecuencia se ha decidido que no se trate por ahora de este nombramiento. Varios periódicos americanos se muestran poco satisfechos de esta decision, pintándola como un indicio del poco deseo que hay de terminar definitivamente la cuestion, y algunos llegan hasta á acusar á los negociadores respectivos de timidez y de indiferencia.

Segun los periódicos del Canadá, se ha abierto la navegacion del rio Saint Laurent, y han llegado á él 13 buques, la mayor parte procedentes de Londres. Los asuntos comerciales vuelven á adquirir su antigua actividad.

La Reina ha recibido ayer en audiencia solemne en el palacio de Buckingham al principe de Esterhazy, embajador extraordinario del Emperador de Austria, de vuelta de una au-

sencia temporal: á Reschid-bajá, embajador de la sublime Puerta, que debe partir con licencia limitada, y á S. A. R. el duque hereditario de Sajonia Weimar, acompañado del conde Pozzo di Borgo y de dos ayudantes de campo. (Sun.)

Ayer dimos cuenta de la decision tomada por el consejo municipal de Londres con motivo de la exposicion á la Reina. Hé aqui las observaciones del Sun: Aquel consejo, dice, representa á los ciudadanos del órden, con corta diferencia como representan el pais los Diputados elegidos por los pueblos. Los individuos del consejo municipal se representan á si propios: su interes es su única ley. Un sistema liberal conducirá mas tarde ó mas temprano á la supresion de los abusos que aquellos señores explotan tan ámpliamente. Esta es la razon por que ellos han desechado un mensaje á la Reina en favor de aquel sistema. Ahora se anuncia que los constables de la ciudad tienen intencion de invitar al lord corregidor para que convoque una Asamblea general, á efecto de deliberar y de votar una exposicion á S. M. la Reina, felicitándola por haberse negado enérgicamente á sufrir las condiciones que queria imponerle sir Roberto Peel. Seria honroso para la cité que los notables hiciesen olvidar con esta manifestacion la reprehensible conducta de sus representantes.

Mr. O'Connell ha dirigido la siguiente alocucion á los cartistas de Birmingham:

No hay mas que una magia en politica: esta consiste en ser justos.

Hermanos reformistas, entre nosotros se ventilan muchos puntos importantes, en los cuales vamos de conformidad. Es evidente que no hay ninguna divergencia de opinion entre nosotros acerca de los grandes principios de la reforma; pero si la hay en cuanto á que vosotros considerais como indispensable poner en accion ciertos resortes para conseguir vuestro objeto, y yo creo que hay otro mas á propósito para obtener todas las mejoras que son de desear en nuestras instituciones politicas: esta diferencia es muy grande, porque vuestro modo de obrar detiene los progresos de la reforma lejos de favorecerla. Con efecto, por vuestra conducta no haceis otra cosa que aumentar el número de los enemigos de vuestra causa, y disminuir el de los amigos. Inspirais sospechas acerca de las causas que os mueven en vuestra empresa, y tambien inspirais temores fundados acerca de la conservacion del órden social y de la garantia de la propiedad. Me parece que manifestando servir nuestra causa os habeis colocado en las filas de sus mas implacables enemigos, y que la extension de la franquicia electoral, el voto por escrutinio secreto y el tiempo que deben durar los Parlamentos han sido aplazados para mas adelante á consecuencia de la conducta imprudente y algunas veces criminal con que los cartistas han obrado en distintas partes del reino.

Hermanos reformistas, no me dirijo á los que forman la parte violenta é irreflexiva de vuestra asociacion; porque seria inútil racionar con hombres semejantes; me dirijo á los individuos razonables y moderados, que deben ser en gran número, y á quienes ruego mediten bien mi consejo, no para que fijen la atencion en mí por mi influencia, sino con la esperanza de que examinarán con calma mis argumentos y les darán su justo valor con madurez y con conocimiento de causa. Os ruego que reflexioneis y confeséis si en vuestra empresa no habeis adoptado un mal principio, á saber; el de la ejecucion. En efecto, vosotros excluís de toda cooperacion:

1.º La aristocracia que encierra á la verdad en sus elementos esta especie de oligarquía que os ha despojado y oprimido, y que desea perseverar en este sistema; pero en esta aristocracia hay muchos honrados amigos de la reforma pacífica. No camina tan de prisa como vosotros; pero son los enemigos de los vuestros, y auxiliarán en cierto modo sus esfuerzos. Pues bien, no solamente vuestros oradores los denuncian, sino que los excluyen en masa, de suerte que se les obliga á colocarse en las filas hostiles á la reforma.

2.º Aun cometéis una falta mas grave excluyendo de toda cooperacion con vosotros á las clases medias de la sociedad. Vuestros oradores denuncian á la clase media como enemiga de los jornaleros. ¿Cómo pues teneis la locura de escuchar á semejantes oradores? La clase media tiene el mismo interes que vosotros en que haya un Gobierno protector y que marche. Esta clase es demasiado numerosa, encierra en su seno una gran masa de hombres que en lugar de participar del pillaje de los fondos públicos, son víctimas del peculado y de las concusiones de que se aplaude la oligarquía. Tienen en gran parte, si no en la totalidad, intereses idénticos á los vuestros. Un jornalero hábil y dichoso llega á ser individuo de la clase media; un hombre de la clase media sin talento, ó poco afortunado, deja á su familia en la clase de los jornaleros.

Una inmensa mayoría de hombres pertenecientes á la clase media está excluida de la franquicia electoral, y es imposible que la extension del sufragio electoral aproveche á los jornaleros. ¿Por qué pues calumniar y ultrajar á las clases medias? Ellas son los músculos y los nervios del cuerpo político; vosotros sois la sangre y los huesos, y por lo mismo es necesario que las dos clases esten reunidas para poseer el elemento de la fuerza y de la vitalidad.

Vosotros estais haciendo todos los esfuerzos imaginables para arrojar á las clases medias en brazos de los antireformistas. Sois indudablemente bastante ilustrados para dejar de conocer que jamas se ha introducido en las instituciones de un pais una institucion saludable sin la ayuda y cooperacion de la gran mayoría de las clases medias; y sin embargo, á los que pertenecen á ellas es á quienes vuestros oradores y vuestros gefes insultan y ultrajan.

3.º Excluir de toda cooperacion con vosotros á todo reformista, ora pertenezca á la aristocracia ó á las clases medias, y aun hasta los jornaleros que no aceptan enteramente todos los principios de vuestra Carta. No tolerais absolutamente ninguna divergencia de opinion: con vosotros no hay mas medio que ó todo ó nada. Afectais ir en busca de la libertad; pero en realidad imponeis una tiranía á los demas, pues les arrebatáis esa independencia de opinion que reclamais para vosotros mismos.

4.º Ejercéis otra especie de tiranía que ha disgustado á vuestros amigos, y aumentado el número de vuestros enemigos, hostilizando todo meeting que se propusiese un objeto diferente del vuestro, y por eso impedir que los reformistas se reúnan tranquilamente para trabajar con el objeto de conseguir sus proyectos, pues empleando los medios violentos, es fácil introducir el desórden en una reunion cualquiera por bien organi-

zada que se halle. Los gritos de una minoría pueden ahogar la voz de un orador de la mayoría. De este modo es como en Birmingham habeis interrumpido á un orador que estaba haciendo una pintura de los horrores de la guerra civil en una reunion que carecia de todo carácter político. En otra parte los cartistas han ahogado la voz de un orador que combatia las leyes concernientes á los cereales. Si el Parlamento prohibiese por una ley todo meeting que no fuese en favor del partido dominante en el Estado, seriais los primeros en clamar contra la tiranía; y sin embargo, vosotros obrais de esta manera sin que haya una ley que os favorezca.

5.º Algunas veces os aconsejan vuestros oradores directa ó indirectamente, pero siempre en términos bastante claros, á que recurráis á la fuerza y á la violencia para llevar á cabo vuestros proyectos. Así, ha dicho uno de vuestros oradores, obraremos pacíficamente, si es posible: con violencia si se nos obliga á ello. Esto, además de absurdo, es criminal, es una alta traicion; y si fuérais bastante fuertes para inspirar temores al Gobierno, muchos de vosotros seriais condenados á un encierro, á la deportacion, y aun hasta se os impondria la pena de muerte, sobre todo, si como ya se ha hecho, se incitase al pueblo á que tomase las armas. A esto es preciso añadir que una revolucion movida por la violencia, en el estado en que actualmente se halla la sociedad inglesa, precipitaria á las clases jornaleras en un abismo de males.

Los jornaleros se sustentan, así como sus familias, de los jornales que ganan durante la semana: no tienen ningunos capitales de reserva; y si se llegase á verificar una revuelta sangrienta, los fabricantes se verian en la necesidad de suspender sus trabajos, cerrarian sus fábricas, y no habria jornales. Y entonces, ¿cómo millares de obreros cargados de familia se proporcionarían los medios de subsistencia? El saqueo, es verdad, podría proporcionarles los medios de subsistir por ocho ó quince dias; pero agotado el fruto del pillaje, ¿dónde encontrarían con que vivir? De este modo el logro de vuestros proyectos os acarrearía espantosos males, y habrais entrado en una senda en cuyo extremo no encontrarais mas que lágrimas y miserias, aunque vuestro fin sea el de encontrar un alivio á vuestros agravios. Mas no podreis conseguirlo: á la menor tentativa de violencia, tendrais por contrarios á todos los jornaleros honrados y racionales; á las clases medias que tienen la fuerza y la influencia, y que miran con horror toda mudanza que comprometa el órden social; á la aristocracia rica y poderosa; á la yeomanry y á todo el ejército británico que, á la disciplina, reúne un ardor irresistible.

6.º Ved pues qué oposicion tan formidable seria la que suscitariais á la causa de la reforma si tuviérais la suficiente fuerza para ello: hariais temblar á los ciudadanos por sus propiedades y sus vidas, y por consiguiente serian vuestros enemigos; en una palabra, habeis encontrado un medio infalible de comprometer la causa del progreso.

No os digo esto animado de un espíritu hostil ni de enojo: hablo penetrado del mas profundo dolor. Teneis agravios que deben ser satisfechos; teneis derechos que por largo tiempo se os han desconocido. Si quereis escuchar la voz y seguir los consejos de vuestros antiguos gefes y secundar sus esfuerzos, obtendreis la reparacion de una gran parte de vuestros agravios, y una parte de lo que deseais.

En vuestras pretensiones hay una multitud de puntos, en los cuales vamos de conformidad. Yo reconozco que la franquicia electoral debe recibir toda la posible extension en la práctica; el voto por escrutinio secreto me parece de una absoluta necesidad; es menester que se derogue la duracion de los Parlamentos; que el censo quede abolido; que se iguale la representacion: en una palabra, estamos de acuerdo en todas las medidas esenciales que puedan conducir á una reforma completa y satisfactoria; pero disintemos en los medios de que estas medidas lleguen á su debida ejecucion.

La experiencia me ha demostrado que los medios pacíficos y constitucionales son los que prometen mas probabilidad de un éxito favorable; mi razon me dice que todo otro medio es peligroso, y mi conciencia que toda tentativa violenta es un crimen. Para que triunfase la fuerza física, seria preciso que la inmensa mayoría de la nacion opinase de una misma manera sobre la cuestion de la reforma, en cuyo caso es evidente que la violencia seria inútil.

Si las reflexiones que preceden ejercen alguna influencia en los cartistas de Birmingham, creo es llegado el momento de que los jornaleros razonables y moderados se separen de los hombres sanguinarios y violentos, y se reúnan en derredor de sus antiguos gefes, á saber: Atwood, Scholefield y Muntzes, que ya mas de una vez los han conducido á la victoria; que se nombre un nuevo consejo; que la asociacion se presente como amiga de la paz, de la ley y del órden público, y como promotora de la paz, de la union y del buen éxito.

Aqui Mr. O'Connell solicita el voto: 1.º para todo individuo que ocupe una casa entera: 2.º para los varones adultos que ocupen una parte de casa, y que estando ó habiendo sido casados esten considerados como cabezas de familia: 3.º para los adultos varones que habiendo hecho un aprendizaje regular de un oficio ú arte cualesquiera, que ocupen parte de una casa, lo que comprenderia á todos los jornaleros: 4.º para todos los adultos varones que siendo profesores de un arte ó de una ciencia que ocupen una parte de casa; el voto por escrutinio, los Parlamentos trienales y la abolicion de todo censo de elegibilidad.

El bill de la reforma no ha llenado sus efectos: ha creado una categoria caprichosa de electores sujetos al temor y á la corrupcion. Ha desenvuelto todas las seducciones y los abusos inmorales de un sistema extraño á la reforma. Este bill es una vergüenza para el pais y un insulto para el pueblo. Ya habria debido reprimir sus abusos y mejorar sus principios: esto se habria verificado sin la division que la violencia de los cartistas ha creído deber emplear en su favor.

Reformistas de Birmingham de todas las clases, yo os lo declaro; la negligencia y la apatia son criminales cuando se trata de los intereses del pais. Reflexionad bien los consejos que os dirijo: importa poco que el consejo venga de donde quiera; lo que es preciso examinar ante todo es, su naturaleza y su tendencia. Unios pues; así seréis fuertes, y probablemente obtendreis la victoria. Si continuais divididos, ó si permanecéis en esa apatia, arruinariais el pais degradándolo.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del día 3.

Lord Morphet respondiendo á una interpelacion de Mr.

French, declara haber sabido por diversos conductos que el precio de las patatas, único alimento de los pobres en Irlanda habia tenido un gran aumento, pues de 9 á 10 dineros á los que estaban, habian subido á 5 chelines. Que asimismo se teme que los acopios hechos de este género, se consuman antes de la recoleccion del nuevo fruto, y que el Gobierno se ocupa con la mayor atencion en un punto que interesa en el mas alto grado al pueblo irlandés.

Mr. Eastcourt: Desearia que lord John Russell me dijese si habia algun inconveniente en comunicar á la Cámara la copia de su circular expedida á ciertos lord-tenientes, manifestándoles sus deseos de que se provea de armas á la parte respetable y leal de los viecios. Deseo igualmente ver la carta dirigida á lord Clive; dando gracias á la yeomanry por la conducta que ha observado en las últimas turbulencias. (Aprobado.)

Lord John Russell: Vengo como Ministro de la corona á invitar al Parlamento á que fije las bases de un reglamento definitivo para los asuntos del Canadá; de consiguiente seria superfluo recordar ahora todas las razones que militan en favor de la necesidad que hay de arreglar estos asuntos complicados y desastrosos.

El modo violento con que ha terminado la mision de lord Durham, demuestra suficientemente la inutilidad de volver á enviar á aquel pais un comisionado investido de poderes extraordinarios y encargado de proponer un informe en que manifestase la expresion de sus miras personales acerca de la cuestion. El Parlamento está bastante enterado en la actualidad de este asunto, y podrá fijar el principio bajo el cual deberá regirse en lo sucesivo la asamblea canadiense. Cuando en el año último el Parlamento adoptó por una gran mayoría el acta por la que se constituia un gobierno temporal en el Canadá, ¿podia imaginarse que con semejante acta, que por su naturaleza en apariencia despótica debia al parecer producir alarmas, que el representante de la corona en el Canadá no tendria necesidad de pedir al Gobierno nuevos poderes para el sostenimiento de la paz? (Atencion.)

Las discusiones de la anterior legislatura han demostrado suficientemente que ciertos poderes no estaban bien definidos. Hoy el Gobierno no obraria con fundamento en venir á pedir poderes mejor definidos, si no reclamase al mismo tiempo la adopcion de la declaracion de un principio político destinado á arreglar y asegurar el gobierno que ha de regir en lo sucesivo en el Canadá, habiendo cesado los poderes temporales: esto es lo que me ha obligado á decir al empezar mi discurso que creia era esta la ocasion de pedir al Parlamento se declarase sobre el principio fundamental de gobierno que ha de regir en lo sucesivo en aquella colonia. (Atencion.)

El orador, despues de examinar el acta de 1791, en la cual se asignaba á los emigrados franceses el bajo Canadá, y el alto á los emigrados ingleses, continúa: Pues esta division sobre la cual reposaba el acta de 1891, adoptada en fuerza de las observaciones de MM. Pitt y Grenville, era un error extraño en politica, porque no podia lisonjearse de que los ingleses que habitaban en el alto Canadá se aislasen enteramente de los franceses, que residian en la region inferior. Era pues evidente que los franceses tratarian de despojar á los habitantes del alto Canadá de las ventajas que debia proporcionarles la comunicacion con el mar por el rio de S. Lorenzo. La politica de los legisladores habria sido mas acertada si se hubiera limitado á asimilar en lo posible las instituciones del Canadá con las inglesas. La raza francesa, acostumbrada á un método de vida sencillo, estuvo por mucho tiempo en pacífica posesion del territorio que se le habia asignado; pero habiéndose mezclado mas adelante los ingleses con esta raza, trataron de dar á sus empresas mayor ensanche.

A la salida del correo continuaba lord John Russell manifestando sus opiniones.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Fin de la sesion del 3 de Junio.

Lord John Russell: Ha llegado el dia de que el Parlamento manifieste su opinion acerca del principio que le ha de servir de guia en lo sucesivo para la legislatura del Canadá. En el estado actual de las cosas no andarian acertados los Ministros en exigir del Parlamento poderes mas amplios y mejor definidos, si al propio tiempo no exigiesen que se establezca un principio que pueda servir de regla á un Gobierno libre en el Canadá, una vez que han espirado los poderes temporales. Se ha cometido una falta grave separando las dos provincias del Canadá con una mayoría británica en una, y una mayoría francesa en la otra, aunque estas dos provincias no tenian mas que una misma salida. Esta es la verdadera causa de las colisiones que han estallado entre las dos razas de cada provincia. Las medidas adoptadas por la Cámara legislativa francesa en el bajo Canadá han paralizado toda empresa comercial de los colonos ingleses. Bajo el aspecto de los intereses políticos, así como el de los materiales, el acto de separacion de las dos provincias ha ocasionado disensiones políticas en el bajo Canadá, y entorpecido toda empresa de utilidad pública, así como las relaciones comerciales con la provincia superior.

El remedio mas eficaz para estos males, si se inquieren sus causas, seria por consecuencia el de reunir á las dos provincias. La continuacion del sistema actual del Gobierno en el bajo Canadá, durante un tiempo mas ó menos largo, repugnaria á los sentimientos, no solo de los canadienses, sino del mayor número de habitantes del continente de la América del Norte. Sir Francis Head ha propuesto separar el distrito de Montreal del bajo Canadá incorporándolo al alto; pero su plan encontraba en la ejecucion los mas graves obstáculos. El único medio de allanar estos es reunir á las dos provincias, y dar á los colonos franceses é ingleses instituciones iguales y libres. Así se llegaria á establecer una Constitucion representativa, y se podria trabajar utilmente por la prosperidad de las dos provincias.

El plan que consiste en dar á cada una de las Potencias de la América del Norte una legislatura diferente, subordinando todas estas legislaturas especiales á una Asamblea legislativa superior, me parece impracticable. En esta parte puedo invocar la autoridad de sir James Kemp y la del mismo lord Durham.

Mr. Hume se pronuncia en favor de la union de las dos provincias del Canadá, pero no cree que los trabajos legislativos deban quedar suspendidos hasta 1842.

Sir Roberto Peel habla en el mismo sentido, pero quisiera conocer los detalles del plan en cuya consecuencia deberia efectuarse la union.

El Presidente da lectura de las resoluciones siguientes:

1.ª La opinion de la Cámara es que conviene formar una

union legislativa de las dos provincias del Canadá, fundada sobre el principio de un Gobierno libre y representativo, de modo que pueda contentar al pueblo de las dos provincias reunidas, y contribuir á su prosperidad.

2.^a La Cámara piensa que conviene conservar hasta el año de 1842 al Gobierno y al consejo especial del Canadá los poderes que le fueron acordados por un bill en la última legislatura, modificando sin embargo los poderes según las circunstancias.

La Cámara difiere esta discusión hasta el lunes próximo.

FRANCIA.

Paris 6 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados, 111 fr. 20 c.
Idem 3 por 100, 81 fr. 10 c.
Deuda activa española, 19½.
Pasiva, 4½.

El grito de alarma lanzado por lord Melbourne, no ha quedado sin eco. Es evidente que la actitud peligrosa y el lenguaje violento de los cartistas ha excitado los temores de todos los reformistas moderados. Mr. O'Connell ha creído necesario dirigir una carta á los cartistas de Brimingham, exhortándoles á la moderación, y circunscribirse á demostraciones legales. El gran agitador se declara protector y apologista de la clase media. En contraposición de la convención de los cartistas, propone un nuevo plan de asociación bajo la dirección de MM. Atwood, Scholefield y otros antiguos gefes del partido radical. Los principios de esta asociación se reducirán á pedir la extensión del sufragio electoral á todos los cabezas de familia y á todos los adultos que hayan concluido una profesión cualquiera: el voto por escrutinio secreto y Parlamentos trienales. La moderación de Mr. O'Connell puede dar una idea de la de los cartistas. (*Debats.*)

Se lee en el *Observer* de Londres del 2 de Junio, periódico oficial que se publica los domingos.

Ayer, día señalado para cangear las ratificaciones del tratado de paz entre la Bélgica y la Holanda, los diferentes individuos que componían la conferencia se reunieron en Foreign-office. Asistieron el príncipe Esterhazy, el conde Pozzo di Borgo, el baron de Bourquedey, lord Palmerston y el baron de Werther. También habían sido convocados los plenipotenciarios belga y holandés, MM. de Van-Weyer y el baron Bentinck.

La conferencia se reunió á las dos y media, y no se separó hasta después de las seis. Sabemos que por no haber permitido un retardo accidental llegasen á tiempo las ratificaciones belgas, no se ha verificado el reune en el día señalado, y que la conferencia ha aplazado su reunión á la próxima semana para proceder á esta operación definitiva. (*Id.*)

Hemos recibido por conducto extraordinario el extracto siguiente de la correspondencia del *Sud* de Marsella. Por él se verá que aunque todo el ejército otomano y aun su artillería hayan atravesado el río, todavía no se habían roto las hostilidades. Muchas cartas recibidas por los comerciantes levantinos dan esperanzas de que no llegará el caso de alterarse la paz.

Constantinopla 17 de Mayo de 1839.—A vista de las disposiciones que ha manifestado últimamente la Puerta, se mira hoy la guerra como casi inevitable: se cree que todos los esfuerzos de la diplomacia se estrellarán contra la tenacidad del Sultan. En tal estado de cosas se esperan las noticias del Kurdistán con tanta mayor impaciencia, cuanto que desde el principio de la última semana no se ha recibido ninguna. Hasta entonces no se sabía hubiese habido ningún choque entre los dos ejércitos.

Beyrouth 15 de Mayo de 1839.—Todavía no han principiado los ejércitos las hostilidades. Soliman-baja ha escrito que casi queda todo arreglado: aun alimentamos algunas esperanzas de paz. Entre tanto Alepo, Antab y los pueblos inmediatos presentan todo el aspecto de unas plazas sitiadas: todo el terreno está cubierto de masas de infantería, caballería y artillería. Las comunicaciones con el interior están suspendidas, y esto nos tiene en un continuo sobresalto.

La artillería del ejército otomano ha pasado también el Eufrates. No se comprende cómo no hayan llamado la atención de Ibrahim-baja los preparativos de un movimiento en los cuales debe haberse empleado mucho tiempo, pues ciertamente los generales turcos no tienen la bastante capacidad para concebir unas maniobras tan hábilmente ejecutadas.

Habiéndose advertido algunos síntomas de movimiento en los turcos que residen en Damasco al saber esta noticia, Ibrahim-baja ha enviado á dicha ciudad al hijo del emir Bercir con 1200 montañeses.

En la *Gaceta de Augsburgo* con fecha de 8 de Mayo, y refiriéndose á Constantinopla, se lee lo siguiente:

Desde ayer no se habla de otra cosa que de los rumores que corren de guerra, los cuales ahora obtienen un crédito general, y hasta se asegura que el Seraskier ha atacado á los egipcios. Sin embargo, estos rumores no han sido confirmados por ningún documento oficial. El movimiento de tropas de que he hablado en mis dos últimas cartas, es el que verdaderamente ha dado origen á esta noticia; mas como he dicho, esta medida no anuncia de parte del Sultan ninguna intención hostil, pues no tiene seguramente otro objeto que el de mantener la disciplina y la salud del ejército, y asegurar además el territorio turco. Sin embargo, si Hafiz-baja se hubiese excedido de sus instrucciones, si en efecto ha hecho un movimiento hostil, sería muy posible que las cosas cambiasen de aspecto; pero no se ha recibido ningún parte oficial del Seraskier que dé motivo á creer que en efecto se han empezado las hostilidades, á no ser que la Puerta guarde el mayor sigilo en todo lo que concierne al Asia, si bien esto sería difícil porque en el ejército del Seraskier hay muchos oficiales extranjeros que no habrían dejado de

dar noticia á sus legaciones de unos acontecimientos tan importantes.

Ayer mañana entró en este puerto un barco de vapor francés, procedente de Alejandria. Las cartas que ha traído el capitán anuncian de un modo positivo que sabedor Mehemet-Ali de la entrada en Siria del ejército otomano, había dirigido una circular á los cónsules europeos, manifestando acababa de dar órdenes á Ibrahim-baja no hiciese ningún movimiento interior no se le atacase. Parece que esta noticia oficial ha esparcido el rumor de la guerra con la velocidad del relámpago. La circular es muy significativa, y demuestra que Mehemet-Ali procede con mucha circunspección, procurando no irritar á las Potencias europeas contra él.

Reschid-baja, Embajador de la Puerta otomana en la corte de Londres, acaba de llegar á esta ciudad para entrar á desempeñar el ministerio de negocios extranjeros. (*Id.*)

El duque de Nemours llegó el 31 de Mayo á Montpellier, donde S. A. R. fue recibido por las autoridades judiciales, civiles y militares.

Después del recibimiento y de los discursos á que S. A. respondió con mucha precisión y amenidad, se le obsequió con el desayuno. En seguida se trasladó el Príncipe al Peyron, y dió una vuelta por este magnífico paseo en medio de la inmensa concurrencia que había acudido para ver á S. A. Habiendo subido al castillo d'Eau, se presentó en los diversos pórticos de este monumento, desde el cual se presenta á la vista un vasto y brillante panorama: á su vuelta examinó la estatua ecuestre de Luis XIV; y por último, habiendo entrado en su coche se dirigió inmediatamente al establecimiento del camino de hierro, en donde todo estaba preparado para recibirle.

La travesía por el camino de hierro solo ha durado 40 minutos. Toda la población de Certe había salido al encuentro del convoy, y saludó al Príncipe con las mas vivas aclamaciones. Después de recibir á las autoridades, á los gefes de las respectivas administraciones, al tribunal de comercio, á los cónsules de esta ciudad y al clero, S. A. R. ha visitado el puerto, en donde se le dió cuenta con toda minuciosidad de los trabajos proyectados, y á las dos horas se trasladó á bordo del *Cocodrilo*, que á los pocos minutos salió del puerto. (*Id.*)

Con fecha 25 de Mayo escriben de Florencia á la *Gaceta de Augsburgo*:

La condesa de Lipona, Carolina Bonaparte, ha legado en su testamento la mayor parte de sus bienes, que todavía eran de mucha consideración, á su nieto Joaquín Murat, hijo de Luciano Napoleón Murat. Según las últimas disposiciones de la difunta debe educarse en Francia y establecer en ella su domicilio. Se le entregará todo lo que la ex-Reina de Nápoles poseía como recuerdos del Emperador Napoleón, como su lecho, su espada, sus retratos, bustos &c. Sus hijas Leticia y Lucía (condesas Pepoli y Rasponi), sus hijos Aquiles Napoleón y Luciano Napoleón Murat, tendrán en la herencia la parte que la ley les concede, como igualmente todos los efectos que se conservaban como memorias de su Real padre, libros, pinturas, joyas &c. La condesa ha querido conservar por este acto el nombre y la gloria de la casa. Todos los legados son por otra parte considerables y propios del rango que la difunta ha ocupado. Dos *signori* florentinos, uno de ellos Mr. Carlo Pucci, han sido nombrados albaceas testamentarios. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Vinaroz 2 de Junio.

En la mañana de ayer pasó revista á nuestro batallón de Milicia nacional y sección de caballería el ex-comandante general y subinspector de dicha arma en la provincia D. Juan de Leiva, quedando sumamente complacido y prendado de la bella disposición que notó en los individuos, así que en sus gefes y oficiales, haciéndonos una manifestación de ello en la alocución que dirigió á las compañías. En la primera revista de esta clase que se ha pasado á esta Milicia, y verdaderamente se esmeraron todos en acreditar la nombrada y celebridad que ha adquirido esta población eminentemente liberal, no faltaba sino que estuvieran todos uniformados; pero no dejaba de haber 350 hombres que lo estaban completamente, entre ellos las bandas de músicas y tambores que iban de gran gala; y dentro de poco tiempo esperamos estará todo corriente, pues la miseria á que están reducidos muchos individuos, no ha permitido se hiciera antes.

El digno comandante del batallón D. Wenceslao Ayguales de Izco ha dado un singular ejemplo de desprendimiento y generosidad, y una prueba positiva de los patrióticos sentimientos que le animan, vistiendo por su cuenta magníficamente á la banda de tambores, y con especial lujo al tambor mayor con todo lo correspondiente. No podemos menos de elogiar su mucho celo por los adelantos y mejoras del cuerpo, que sin duda alguna va progresando, y confiamos será puesto en un estado brillante cual es de desear.

Se han hecho con la mayor tranquilidad y orden acostumbrado las procesiones del *Corpus*, habiendo estado de gran parada el primer día toda la guarnición y la Milicia de ambas armas.

Nada sabemos por ahora de las facciones. (*D. M. de V.*)

Almería 5 de Junio.

Intendencia de la provincia.—Cuando en los días anteriores he visitado los pueblos de esta provincia, se ha llenado mi corazón de un júbilo inexplicable al ver la eficacia con que sus ayuntamientos han contribuido á mis invitaciones en nombre de la patria. Tan luego como les patentizaba las necesidades y apuros del erario, se apresuraban á pagar sus contribuciones ordinarias; y así es que todos, excepto un pequeño número, las tienen solventes, habiendo muchos que lo están también por trimestres anticipados.

De semejante conducta he dado conocimiento al Gobierno de S. M. para que tenga una exacta idea del celo y virtudes cívicas que distinguen á unas corporaciones dignas del general

aprecio. Su comportamiento sin duda les llenará de orgullo, y él será en todo tiempo la prueba mas convincente de que el único objeto de sus afanes y desvelos es la consolidación de la libertad que juramos, y del trono augusto de la inocente Isabel.

Sin embargo, ni el deber de las municipalidades ni mi ardiente deseo por el mejor servicio están completamente satisfechos. Todavía se hallan ea descubierto de su principal obligación, de aquella que es la mas sagrada en las circunstancias actuales, y que mas imperiosamente exige de todos una cooperación decidida para llevarla á su término.

He visto con sentimiento el descuido en que se halla por parte de los ayuntamientos la extraordinaria de guerra, muchos de los cuales están adeudando las tres mensualidades vencidas. Apatía tan culpable en nada está conforme con las promesas que se me hicieron, y no puedo por mas tiempo permitir tal estado de inacción. Que este impuesto fue decretado por los representantes de la nación y sancionado por la corona, es razón bastante para que todo contribuyente lo haga sin demora efectiva, y no caiga en una responsabilidad culpable á los ojos de sus conciudadanos; pero con todo, existen en favor de su recaudación otros motivos que mas de una vez he manifestado, y que son bastante notorios á los habitantes de esta provincia.

El objeto é inversión de sus productos á nadie se oculta, y la necesidad de aumentarlos se hace cada dia mas perentoria si consultamos nuestra felicidad y nuestro propio interes. Única y exclusivamente están destinados á la manutención del bizarro ejército que tantos días de gloria está dando á la España, y que con su decisión y arrojo infunde terror á las hordas esnimas, apartando de su fantástica imaginación alguna equivocada idea de victoria que una vez pudieran concebir. Con ellos solo se atiende al alimento del soldado, cuyo pecho generoso resiste vigorosamente á los tiros rebeldes, de aquel héroe cuyo acero invencible no conoce igual en los combates, de aquel guerrero cuyos sienes están cubiertas de laureles inmortales.

Jamas en ocasión tan oportuna he podido dirigirme á las municipalidades á quienes hablo, ni jamas han tenido á su vista hechos tan gloriosos que justifiquen mis asertos. Sin duda que hoy no me hallo en el caso de buscar acontecimientos pasados. Echamos una ojeada hácia Ramales y Guardamino: preguntémosle á sus fuertes, y tal vez su contestación nos hará enmudecer, por no encontrar expresiones á propósito para elogiar á unos valientes que nunca vieron obstáculo capaz de oponerse al logro de sus designios. Ellos pelean por consolidar el trono de la Reina mas querida, por la paz y libertad, por la tranquilidad de los pueblos, por la conservación de nuestros hogares y reposo. Y ¿qué sacrificio por nuestra parte será suficiente para premiar los que hace quien expone su vida y derrama una sangre que á toda costa debiera conservarse? De entre nosotros han salido centenares de estos defensores de nuestros derechos. En medio de ellos tenemos á nuestros hermanos y á nuestros hijos, que solo ansian la hora de la pelea; y cuando en remuneración de la victoria imploran nuestro socorro, ¿hemos de mostrarnos insensibles á su voz?

Yo quisiera que por un momento nos trasladásemos, mas no diré nos trasladásemos, diré solo que fijásemos nuestra consideración en aquellas provincias que por espacio de seis años están viendo el teatro de la guerra civil. Allí vemos pueblos enteros demolidos: familias sacrificadas por el furor de los secuaces del fanatismo: padres que ven morir á sus hijos inocentes en las manos de unos tigres desposeídos de sentimientos racionales: esposas que miran partir á sus amados consortes sin otra esperanza que la de unirse á ellos en la tumba: hijos desconsolados que en su mas tierna infancia perdieron á los que les dieron el ser, y á quienes no queda mas socorro que la desesperación y el llanto. Allí vemos desoladas y saqueadas las casas, arruinadas las fortunas, talados los campos, robados los bienes que cada uno adquirió á costa de los mayores afanes. También vemos allí ciudadanos que al propio tiempo de sufrir tantos males, y por acudir el yugo que les oprime, tienen pagadas todas las contribuciones ordinarias y extraordinarias que puedan devengarse hasta el año de 1844, después de satisfacer exacciones violentas que á viva fuerza les exigen nuestros enemigos.

Comparemos ahora nuestra situación con aquellos desgraciados; y si somos tan felices que estamos libres de los trabajos que á ellos agobian ¿habremos de mostrarnos sordos á los clamores que nos dirigen con el fin de que concluyan sus penalidades? ¿Haremos algo si estando lejos de tantos horrores y en disfrute de paz, tranquilidad y sosiego, coadyuvamos solo con nuestros intereses, pagando unos impuestos que ya se devengaron?

Solo pues un acto de gratitud debe impelernos á realizar una contribución tan justamente reclamada. Si yo me dirigiera á los ayuntamientos en otra época de mas penuria y escasez, se apoderaría de mi alma el mayor sentimiento al considerar los apuros que eran necesarios para solventarla; pero hoy por fortuna los labradores han principiado á coger el fruto de sus desvelos, y ya tienen recursos con que cubrir sus cuotas sin el menor detrimento de sus intereses.

Mas de una vez he demostrado mi natural oposición á los medios de rigor. Solo los de dulzura y suavidad están en perfecta armonía con mis ideas. Siempre he detestado los apremios, y jamas he desconocido que sus efectos consisten solo en causar la ruina de muchos exigiéndoles cantidades por costas y dietas que les imposibilitan mas y mas para el pago del principal. Por ello, cuando los apuros del Estado han sido mas considerables, yo mismo he pasado de pueblo en pueblo, y he realizado una recaudación que sin necesidad de ello debió traerse á tesorería.

El cúmulo empero de obligaciones que me rodean no me permiten hacerlo siempre que quisiera, y esta es la razón por que excito desde la capital á las corporaciones municipales como lo verifico hoy, con el fin de invitarles, señalándoles hasta el 20 del próximo Junio para que se presenten en estas oficinas á hacer efectivas las mensualidades vencidas de la extraordinaria de guerra. En prestar este servicio espero la mayor puntualidad, pues de no haberla me veré en la dura precisión de volver á los pueblos, no tal vez como lo he verificado hasta ahora, sino quizá en caso de notar descuido ó negligencia para poner en práctica, aun con mi mayor repugnancia, los medios coercitivos marcados en la ley de 30 de Junio del año último y en la instrucción de 16 de Enero del corriente. Este paso será para mí el mas sensible, y por ello ruego encarecidamente á los ayuntamientos me eviten un disgusto que jamas podría apartarse de mi memoria. Dios guarde á VV. muchos años. Almería 31 de Mayo de 1839.—Francisco García Hidalgo.—Sres. presi-

de las y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.
Insértese en el Boletín oficial.—Francisco García Hidalgo.
(B. O.)

Valencia 8 de Junio.

Subinspección de Milicia nacional de la provincia de Valencia.—Orden general del 8 de Junio de 1859: Al comunicar á los cuerpos de la Milicia nacional de esta provincia la alocución que dirige á la del reino el Excmo. Sr. D. Francisco Narváez, como inspector general de la misma, debo recordar que este jefe valiente y benemérito es el mismo que durante su mando en esta provincia pudo con un puñado de soldados contener á las hordas facciosas en los límites de sus guaridas, y nunca osaron pisar esta fértil vega, ni invadir los ricos pueblos de la Ribera. Es el mismo que al frente de algunas compañías de los batallones y escuadrones de esta capital y sus afueras, corrió á salvar á los valientes de Requena que mostraron entonces su heroico ardimiento. El general inspector de la Milicia nacional del reino es un acreditado caudillo de nuestra libertad: su decisión por esta le hace digno del aprecio de todos los buenos; y yo, como militar y como español, me honraré en tenerle por jefe, porque su espada está siempre dispuesta á esgrimirse contra los enemigos de nuestras instituciones. Valencia 8 de Junio de 1859.—El coronel de caballería subinspector, Pedro Casasola. (Id.)

Idem 9.

(Extracto de partes recibidos en la capitania general.)

Ayer regresó á Segorbe una partida franca que salió á recorrer la sierra de Espadan, habiendo conducido un prisionero, y muerto á otro que intentó fugarse.
En Moncada se han presentado á indulto siete facciosos con su armamento. (Id.)

Idem 10.

(Extracto de partes recibidos en la capitania general.)

El comandante interino de la brigada de la Ribera, teniente coronel D. Agustín de Quesada, con fecha 9 del actual desde Liria participa que el enemigo, que en la tarde anterior había ocupado el pueblo de Marines con tres batallones y 200 caballos, lo había evacuado á las cinco de la mañana siguiente, dirigiéndose á Alcublas. Situadas algunas fuerzas nuestras en el camino de dicho pueblo á las órdenes del capitán de Santiago D. José Navarrete, se encontraron con los dos primeros batallones facciosos; y aunque estos ocuparon ventajosas posiciones luego que divisaron á nuestras tropas, fueron, no obstante la oscuridad de la noche y el vivo fuego que hacían, y la cuádruple superioridad de su número, desalojadas á la bayoneta, dejando en el campo algunos muertos y 17 acémilas cargadas de víveres y municiones, teniendo por nuestra parte solo un herido y un muerto. Posteriormente se ha sabido que con la confusión han abandonado los facciosos las restantes caballerías en número de mas de 100, cayendo estas en poder de los vecinos de aquellos pueblos.

Rateria carlista.

No encontrando ya la canalla medio de libertarse de las continuas alarmas en que la tiene de continuo el intrépido Don Gregorio Sábido, trataron de armarle un lazo, encerrando el 7 en Caudiel á varias personas de todos colores en sus propias casas y cárceles, é imponiendo pena de la vida al que se acercase á abrirles ni prestarles el menor auxilio, y se marcharon en seguida con las llaves hacia la sierra. Noticioso el gobernador de Jérica del hecho, conoció desde luego la dañada intención y pobreza de semejante ardid, y se apresuró á ponerlo en conocimiento de Sábido, quien convencido de la precisión del cálculo del gobernador, se mantuvo tranquilo hasta ver el desenlace. Efectivamente, sobre las diez de la mañana del 8, desengañados los caribes del ningún fruto de su estratagemá, mandaron tres de caballería á poner en libertad á los presos, á cuya orden salieron de cuatro casas hasta 80 facciosos, y media compañía de la de la hermana de Sábido; habiendo puesto esta farsa en descubierto la miseria y cobardía de sus autores, que incapaces de batir con nobleza á sus enemigos, se valen de medios ridículos y vergonzosos para hacernos la guerra, ya que no pueden con la fuerza. (Id.)

Liria 9 de Junio.

La noche del 7 salió de esta villa alguna fuerza hacia las masías de Abanillas y Cucalon, término de Alcublas, é inmediatamente á la última encontraron una partida de facciosos, con quienes se tirotearon, siendo el resultado haberles quitado y conducido á esta villa 11 mulos cargados de arroz y otros efectos, teniendo por nuestra parte un muerto y otro herido, sin duda por nuestros mismos soldados, pues hacia la noche muy oscura. No ocurre otra novedad. (Id.)

Daroca 10 de Junio.

Las facciones reunidas y mandadas por Cabrera se hallaban el 8 en Oboa, Fosa y pueblos inmediatos á esta, y el Sr. general Ayerve entró temprano el mismo día en Muniesa: así es que no emprendiendo aquellos con la prudencia de costumbre su retirada, aunque creo la habrán hecho, ayer pudieron avistarse. Por aquí no hay mas novedad que 10 ó 12 aduaneros robando el país.

Se ha dicho que la brigada del Norte salió de Cariñena á reunirse á las divisiones 2.^a y reserva, y que habrá pernactado la noche pasada en Huesa ó algun otro punto inmediato.

El 9 por la tarde llegaron nuestras tropas al mando del ge-

neral Ayerve al Cabezo de la Aliaga. La facción se hallaba al otro lado de Montalvan en fuerza de 9 á 10 batallones: el 10 se creía serian atacadas en sus posiciones.

Montalvan se ha defendido heroicamente: ha jugado la artillería contra la iglesia, y nada ha conseguido. La noche del 8 pegaron fuego á una mina debajo de la torre, y no produjo efecto, á pesar de tener 37 arrobas de pólvora.
(Eco de Aragon.)

MADRID 14 DE JUNIO.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Bilbao 4 de Junio. El cuartel general de Maroto continúa en Llodio, y las fuerzas de su mando ocupan las mismas posiciones, sin otra novedad que la de haberse adelantado hasta Amurrio, según se asegura, el primer batallón de Navarra, que antes se hallaba en Luyando, cuyo punto era el mas avanzado que en la carretera ocupaban.

Logroño 7 de Junio. Han sido aprehendidos por los Nacionales de Fuenmayor, y conducidos á disposición de este señor comandante general de ambas Riojas, dos oficiales facciosos de los que se fugaron del depósito de Burgos, y quedaban en alarma los Nacionales de los pueblos ribereños porque parecían seguirles algunos otros.

Burgos 9 de Junio. El día 2 entraron en esta plaza 18 facciosos de los que se fugaron del depósito de S. Pablo, con mas tres movilizados de la guardia que había en el mismo.

El 3 se hallaba el cura Hierro con su gavilla en Robledo, partido de Sedano.

El 6 condujeron á esta capital cinco facciosos compañeros de los 18 anteriores: dos de ellos fueron capturados por la guarnición de Monasterio, y los otros tres, que son oficiales, lo fueron en Belorado y Pradoluengo.

Todos los días se conducen á esta plaza prisioneros facciosos de los fugados de este depósito, habiéndolo sido en la tarde de ayer cinco, aprehendidos por una partida provincial de Laredo: el día antes lo fueron tres, dos de ellos de la facción de Bravo.

Las partidas facciosas que vagaban por esta provincia sufren una continua persecución por la pequeña columna que opera á las órdenes del práctico y activo capitán de francos D. Gerónimo Villarrubia.

En la provincia de Palencia han sido capturados los cabecillas José María Pascual, Pablo Foncueva y el conocido por el Pastor, hombre de mucho prestigio en el país: los dos primeros fueron fusilados en el acto de intentar su fuga.

Por carta de Pamplona que acabo de recibir en este momento, se me dice van á empezar en breve las operaciones militares en aquella provincia, y que probablemente darán principio por el ataque del fuerte de Santa Bárbara, situado sobre Mañeru.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 14 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{3}{8}$, trece treinta y dosavos y 20 $\frac{3}{8}$ con cupones al contado: 20 once diez y seisavos, $\frac{1}{2}$, $\frac{5}{8}$, nueve diez y seisavos y 20 once diez y seisavos á v. f. vol. y firme: 21 á 60 d. f. firme á prima de $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 58 $\frac{3}{8}$ papel.	Coruña, $\frac{1}{2}$ á 2 d.
Paris, 16-6 á 7 id.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.
	Málaga, $\frac{1}{2}$ id.
	Santander, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.
Alicante, 1 á $\frac{3}{4}$ d.	Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 id.
Barcelona á ps. fs., $\frac{1}{2}$ papel id.	Sevilla, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.
Bilbao, 1 id.	Valencia, $\frac{3}{8}$ id.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.	Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

JUAN Navarro Lopez, escribano público por S. M. la Reina Doña Isabel II (D. L. G.), del número y juzgado de la villa de Hellín, certifico: Que por la sala segunda de la audiencia territorial de esta provincia de Albacete en providencia de 10 de Mayo último, comunicada á este juzgado de primera instancia, se manda notificar á Miguel Henares, vecino que ha sido de esta villa de Hellín, la sentencia de dos años de presidio al Peñon de la Gomera, que ha recaído en causa que se le ha formado y á otros sobre robos; y no habiendo noticia de su paradero desde el mes de Diciembre de 1855, que se fugó del presidio de Málaga; en cumplimiento de lo mandado para la notoriedad de esta coduena, libro la presente que firmo en Hellín á 8 de Junio de 1859.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

HABIENDOSE denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional D. Tomas Fernandez de Vallejo por el promotor fiscal D. Joaquin María San Miguel en concepto de sedicioso é incitador á la desobediencia en primer grado, el artículo inserto en el núm. 157 del periódico titulado *El Guirigay*, correspondiente al día 10 del corriente, que principia: "Mentira parece la verdad," y concluye: "su obediencia seria un delito"; se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debían componer el jurado, y habiéndose realizado con las formalidades que la misma previene, tocó á los sugetos siguientes: D. Alejandro Peña Villarejo, D. José María Alvarez, D. Benito Ochoa, D. Francisco Lopez, D. Juan Tejada y Lozano, D. José María Maltrana, D. Eugenio Hernandez Borbon, D. Juan Bautista Verdegal, y D. Rafael Jimenez, quienes declararon haber lugar á la formación de causa, por seis votos contra tres.

A instancia de D. Eugenio Fernandez, presbítero de la villa de Parla, y Bernardo Rodriguez, de Torrejon de la Calzada, herederos fideicomisarios quedados por fallecimiento de Vicente Garcia, vecino que fue de Torrejon de Velasco, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean acreedores á dicha herencia, para que en el término de 30 días, contados desde la fecha de este periódico, se presenten á reclamar sus créditos con los documentos justificativos, y pasado dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFÍA.

COLECCION

DE REALES DECRETOS, ORDENES

Y CIRCULARES

DEL RAMO DE POSITOS,

EXPEDIDOS

desde 1.^o de Enero de 1827 hasta 31 de Diciembre de 1838.

Por el licenciado D. Manuel Sanchez de Bustamante, abogado de los tribunales de la nacion, y del ilustre colegio de la ciudad de Jerez de la Frontera.

La presente obra es una continuación de la que en el año de 1827 publicó D. Felices Perez Morga bajo el título de *Colección de Reales cédulas, instrucciones, órdenes y disposiciones del ramo de Pósitos expedidas hasta fin del año de 1826.*

Véndese á 8 rs. en papel y 9 en rústica en el despacho de la imprenta nacional.

VACANTES.

SE hallan vacantes las dos escuelas de educacion primaria elemental de la villa de la Nava del Rey, una de las mayores poblaciones de la provincia de Valladolid, por haber obtenido otras de ascenso los que las desempeñaban; su dotacion es de 1100 rs. á cada una pagados mensualmente de propios, sin perjuicio del aumento que se sirva señalar la Excmo. diputacion provincial, á quien con este objeto se acude, y de la retribucion que han de pagar los niños cuyos padres no son pobres. Se convocan aspirantes por el término de un mes á contar desde el día en que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid; los que gusten serlo, estando adornados de las requisitos que exige el plan de instruccion vigente, dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento por el correo, francas de porte.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy sábado no hay funcion. Mañana domingo se ejecutará la interesante comedia en dos actos, titulada

PABLO Y PAULINA, ó LOS GEMELOS.

Seguirá una alegoría nueva, mitológica-pantomímica, exornada con el aparato correspondiente, compuesta por el Sr. Casas, y titulada

CEFIRO Y AURORA,

bailando un lindo terceto la Sra. Diez, el Sr. Casas y una niña de siete años, discipula de este.

Terminará la funcion con un divertido sainete.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena la muy aplaudida ópera jocosa en dos actos, música del maestro Ricci, titulada:

UN'AVVENTURA DI SCARAMUCCIA.

En ella tendrá el honor de presentarse por primera vez á desempeñar la parte de Sandrina la nueva prima donna de este teatro Doña Antonia Campos, acompañada del primer bajo D. Francisco Salas, encargado del papel de Tomasso.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.